



NORMATIVA

TEMPORADA 2025 - 2026

ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO DE TENIS
UNIVERSIDAD EUROPEA



NORMATIVA ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO DE TENIS UNIVERSIDAD EUROPEA

Todos los alumnos/as de la escuela deberán rellenar la **hoja de inscripción** con sus datos personales y dejar firmado el uso de sus datos personales para la ley de protección de datos.

Todos los alumnos que se inscriban en la escuela son **conocedores de la normativa vigente** y aceptan el cumplimiento de dicha normativa, así como la conformidad con las **condiciones generales de protección de datos** en todos sus términos.

Contenido del documento

1. Abonos mensualidad.....	2
2. Recuperación de clases	3
3. Cambios de grupo y/o entrenador	4
4. Calendario de torneos y seguimiento.....	4
5. Semana Santa 2026.....	5
6. Comportamiento durante los entrenamientos.....	5
7. Datos de contacto	6

1. Abonos mensualidad

- a) **El pago de la mensualidad en efectivo se abonará durante los diez primeros días del mes en curso. Pasado dichos días, no se podrá seguir asistiendo a las clases.**
- b) Los recibos domiciliados por el banco, se emitirán **del día 1 al 5 del mes en curso**. Los costes de la devolución de los recibos emitidos por banco serán asumidos por el alumno/a.
- c) Matrícula anual
 - i. Los alumnos que ya pertenezcan a la escuela de alto rendimiento, **tendrán que abonar 46€ en concepto de matrícula**, junto con el primer recibo, con dicha matrícula se le entregará la **equipación oficial del club** (camiseta, sudadera y pantalón o falda) con la que tendrán que jugar siempre que representen al club en las competiciones por equipos.
 - ii. Los alumnos que se incorporen por primera vez a la escuela de alto rendimiento **tendrán que abonar 77€ en concepto de matrícula**. Junto con el primer recibo, con dicha matrícula se le entregará la **equipación oficial del club** (camiseta, sudadera y pantalón o falda) con la que tendrán que jugar siempre que representen al club en las competiciones por equipos.
- d) El importe de la cuota mensual no varía, independientemente de que el alumno realice o no, la preparación física.
- e) Los alumnos que vayan a causar baja en la escuela (sea cual sea el motivo), deberán comunicarlo a la dirección de la escuela antes del día 20 del mes en curso. De esta manera se evita que la escuela emita un recibo por el banco que sea posteriormente devuelto por parte del jugador.
- f) Las clases particulares se abonarán por adelantado mediante la adquisición de abonos de 10 clases. El alumno deberá avisar con al menos 12 horas de antelación de su ausencia. La no presencia del jugador a la hora acordada supondrá el pago de dicho entrenamiento.

g) Las clases particulares en las que comience a llover, solo se recuperarán si no se ha cumplido 30 minutos desde el inicio de esta. Si comienza a llover una vez transcurridos 30 minutos no se recuperarán los minutos restantes.

h) Para los alumnos que realicen el programa educativo deportivo:

- **La duración del programa deportivo es de 10 meses ya que está estrictamente vinculado al curso académico que se realiza en el I.E.S Ortega y Gasset.**
- **Durante el curso en vigor, si el alumno decide dejar el programa de Alto Rendimiento de Tenis, no podrá mantener su plaza en el centro educativo y deberá abandonar el IES Ortega y Gasset.**
- **Recordamos que este programa está bajo la supervisión de la Federación de Tenis de Madrid y la Comunidad de Madrid y es solo para deportistas de alto rendimiento en activo que realicen sus entrenamientos, exclusivamente, en un centro deportivo de estas características.**

2. Recuperación de clases

- a) Las clases que se suspendan por lluvia no se recuperarán. Solamente si las condiciones climatológicas se mantienen adversas durante varios días, la dirección de la escuela os comunicará qué día (fin de semana) se recuperarán dichas clases.
- b) Las faltas de asistencia a los entrenamientos por motivos personales (exámenes, eventos personales, etc.) no son recuperables.
- c) Solamente se podrán recuperar entrenamientos por motivos justificados (lesión, enfermedad), siendo el jugador/a quien se adapte a los grupos y horarios donde la Dirección de la escuela le asigne.
- d) Por motivos justificados (lesión o enfermedad), el alumno tendrá que realizar el pago del mes completo durante el primer mes baja, a partir del segundo mes de lesión o enfermedad, el alumno no tendrá que seguir abonando la cuota mensual y será baja en la escuela

- e) El alumno que se encuentre en las circunstancias del punto anterior recuperará todas las clases que no haya dado, adaptándose a los días y horarios disponibles, pero lógicamente siempre en grupos de su mismo nivel.
- f) Los días de lluvia se realizarán charlas técnicas/tácticas/psicológicas en la sala de entrenadores. También se realizará la preparación física con normalidad en su horario habitual.

3. Cambios de grupo y/o entrenador

- a) Los cambios de grupo y horario, se tendrán que solicitar a la Dirección de la Escuela que será quien estudie la petición del jugador/a y le dé una solución.
- b) Es la dirección de la escuela quien determina el grupo donde debe entrenar el jugador, teniendo en cuenta el nivel de cada jugador, la evolución, el esfuerzo, la implicación y relación con compañeros y entrenadores.
- c) La dirección de la escuela se reserva el derecho de sustituir al entrenador de un grupo determinado, por razones técnicas u organizativas que aseguren el buen funcionamiento de la escuela.
- d) La dirección de la escuela mantiene cada mes una reunión donde se analizan cada uno de los grupos, su rendimiento, su evolución, y la relación que existe entre los jugadores.

4. Calendario de torneos y seguimiento

- a) Se proporcionará a todos los alumnos de la escuela un calendario mensual, especificando en dicho calendario los torneos que tienen seguimiento por parte de la escuela de tenis.
- b) El seguimiento se realizará desde cuartos de final, excepto en los campeonatos regionales donde se realizará desde primera ronda.
- c) El seguimiento se realizará con los alumnos que asistan a la escuela al menos 2 días a la semana.
- d) La escuela participa en todas las competiciones juveniles por equipos de la comunidad de Madrid y de España (desde benjamín a absoluto).

- e) En la actualidad, contamos con 5 equipos que participan en la liga juvenil de Madrid, competición que se celebra los fines de semana (Octubre a Marzo).
- f) También participamos en la liga de promoción y otras competiciones por equipos, donde se limita el ranking de los jugadores, de esta forma, hay más igualdad entre los alumnos que llevan menos tiempo compitiendo.

5. Semana Santa 2026

Los entrenamientos se suspenderán durante la Semana Santa. La dirección de la escuela organiza durante esta semana una salida a los torneos nacionales de Alicante y Elche. Los entrenamientos en esta semana se suspenderán desde el lunes 30 de Marzo hasta el domingo 5 de Abril (ambos incluidos).

6. Comportamiento durante los entrenamientos

- a) Se ruega que los jugadores sean lo más puntuales a la hora de llegar a los entrenamientos.
- b) La indumentaria de los jugadores durante los entrenamientos y los partidos de competición deberá ajustarse al máximo a la indumentaria del tenis. No se puede entrenar en ropa de calle (zapatos, vaqueros, etc.) ni con indumentaria de fútbol, baloncesto, etc.
- c) Se recomienda que los padres/madres se abstengan de hacer comentarios técnicos/tácticos a sus hijos/as durante los entrenamientos. Este comportamiento perjudica a sus hijos y altera el normal funcionamiento del entrenamiento.
- d) Los padres/madres que quieran hacer cualquier consulta al entrenador deberán esperar a que el entrenamiento haya finalizado.
- e) Los jugadores deberán portar en sus termos/raqueteros todo lo necesario para poder realizar el entrenamiento sin tener que interrumpir constantemente el entrenamiento por la falta del mismo (agua, esparadrapo, tiritas, etc.)

7. Datos de contacto

Tf: 629 017 792

Email: enpista@enpista.es

<https://escuelaaltorendimientotenis.enpista.es>